Universidad Tecnológica de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL007/2023 SIN CONCURRECIA DEL COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
"SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTALACIÓN DE 32 CONTACTOS EDIFICIO A"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las **10:00 horas del día 22 de junio de 2023**, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL007/2023 sin Concurrencia del Comité,** Segunda Convocatoria, **"SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTALACIÓN DE 32 CONTACTOS EDIFICIO A"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO"**.

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la convocatoria en su Segunda Convocatoria, del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 08 de junio del 2023, en el Portal de Licitaciones del Organismo (https://www.utj.edu.mx/nosotros/transparencia/informacion-financiera/licitaciones-publicas/2023-2/).

2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	8 de junio del 2023
Junta Aclaratoria	15 de junio del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de junio del 2023
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 15 de junio del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes; solo una empresa presento preguntas, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma en el correo registrado para el acto, como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada el en el Portal de Licitaciones del Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.

4. Posteriormente con fecha 20 de junio de 2023, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	Cuántico Data Systems S. A. de C.V.
02	AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.

5. Acto seguido se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas presentadas, verificando que cumplieran cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de licitación, quedando como a continuación se detalla:

Tabla de registro de documentos presentados por parte de los Licitantes

Licitante	Empresa Cuántico Data Systems S. A. de C.V.		Empresa AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	Entregó		Entregó	
	SI	NO	SI	NO
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 2 -Propuesta técnica	X		X	
Anexo 3 -Propuesta económica	X		X	
Anexo 4 -Carta de proposición	X		X	
Anexo 5 -Acreditación o documento que lo acredite	X		X	
Anexo 6 -Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	X		X	
Anexo 7 -Declaración de Aportación cinco al millar	X		X	
Anexo 8- Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento Fiscales y Constancia impresa	X		X	
Anexo 9 - Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de	X		X	

obligaciones en Materia de Seguridad Social			
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	X	X	
Anexo 11 -Identificación Oficial vigente	X	X	
Anexo 12 -(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	X	X	
Anexo 13 Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	X	X	
Anexo 14 Constancia de la Visita de Campo.	X		Presenta acta circunstanciada de visita de campo

6. El titular del área de la Unidad Centralizada de compras realizó la validación documental-legal de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo como resultados lo siguiente:

Atendiendo la observación del titular del Órgano Interno de Control, en donde señala que *"la empresa AR Tecnología y soluciones S. de R.L. de C.V., no presenta constancia de visita de campo, sin embargo, dentro del acta circunstanciada de fecha del 13 de junio del presente año emitida por la convocante se evidencia que dicha persona moral sí acudió a la vista de campo";* se comprueba que la empresa si acude a la visita de campo y se el entrega su constancia por lo que con base en el artículo 66 numeral 3 el no presentar dentro del sobre la constancia de visita de campo, y comprobar que sí acudió al acto, su incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición presentada por lo que es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica.

Por su parte la empresa **Cuántico Data Systems S. A. de C.V.**, cumple con todos los documentos administrativos-legales solicitados en las bases por lo que es susceptible de llevar a cabo el análisis técnico y económico de su propuesta.

7. El titular del área requirente **Karina Cuevas Valdovinos**, Subdirectora de informática y Telecomunicaciones llevo a cabo el análisis técnico de las propuestas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los

requisitos solicitados en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de la convocatoria. Una vez, realizada la evaluación técnica por parte del área requirente se anexa el resultado remitido por la misma:

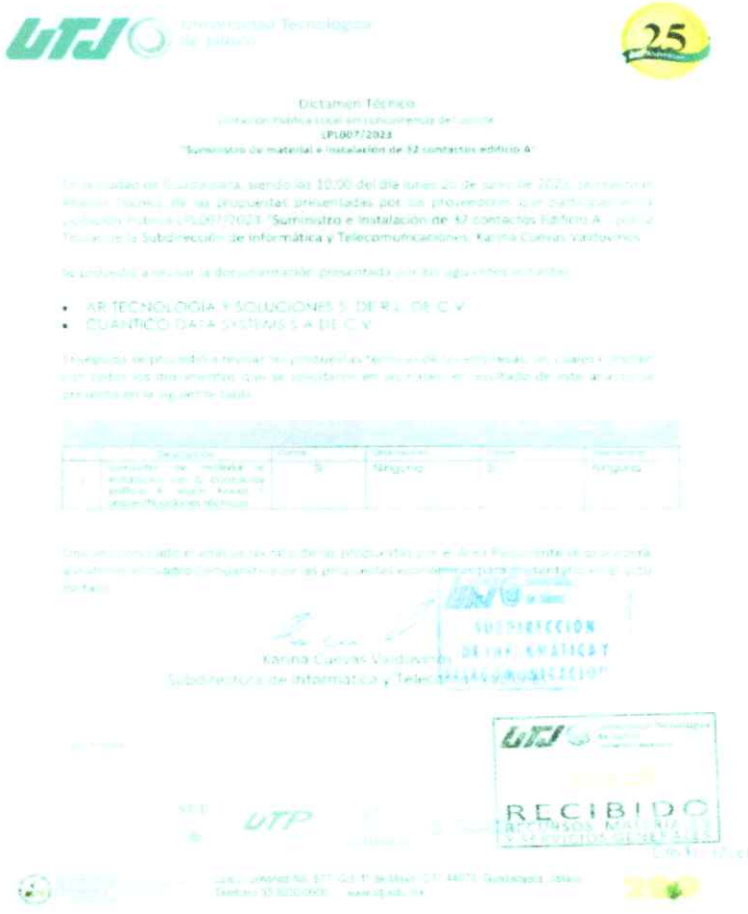

Dictamen Técnico

LPL007/2023

"Suministro de material e instalación de 52 contactos edificio A"

- AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
- CUÁNTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.

Karina Cuevas Valdovinos

Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones

RECIBIDO

De acuerdo al dictamen emitido por el área requirente ambos licitantes cumplen con todos los aspectos solicitados en el anexo técnico por lo que se procederá a realizar la evaluación económica de la propuesta.

8. Por su parte el titular de la Unida Centralizada de compras llevó cabo la evaluación económica de la propuesta presenta en donde se observó lo siguientes:

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
Cuántico Data Systems S. A. de C.V.	$ 137,668.80 IVA incluido	Sin observaciones
AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.	$178,170.43 IVA incluido	Sin observaciones

La empresa Cuántico Data Systems S.A. de C.V. presenta la propuesta más económica, se encuentra por debajo del ´recio promedio establecido en la investigación de mercado (-15.69%), ofrece el mejor precio, es solvente y está dentro del rango permitido por la "LEY", representando el mayor beneficio para la Universidad, por lo que se propone Adjudicarle el presente proceso.

La empresa AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V. su precio ofertado esta 9.11% por arriba del precio promedio establecido en la investigación de marcado, quedando en segunda opción, por lo que no es susceptible de adjudicarle el presente procedimiento.

9. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Cámaras Empresariales de Jalisco, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, procedieron al análisis de lo expuesto y se toma como base para emitir el fallo, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.

RESOLUTIVO

PRIMERA. - Se **Adjudica el Presente Procedimiento,** a la empresa **Cuántico Data System S. A. de C.V.**, la Partida Única por ser la opción económica más solventes para el organismo, porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, su propuesta es por un monto de **$137,668.80 (Ciento Treinta y Siete mil, seiscientos sesenta y ocho pesos m.n. 80/100)** IVA incluido, propuesta que esta 15.69% por abajo del precio promedio del estudio de mercado. Lo anterior con base en el artículo 66 numeral 1 y 2.

SEGUNDA. – A la empresa **AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V., No se le Adjudica** el presente procedimiento por ser la segunda propuesta económica, la cual está 9.11% por arriba del precio promedio establecido en la investigación de marcado, quedando en segunda opción.

TERCERA. - Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO.**

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las **10:49** horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

Universidad Tecnológica de Jalisco

Por los Representantes del "**COMITÉ**":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco.	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Karina Cuevas Valdovinos Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones Área Requirente	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL007/2023, "**SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTALACIÓN DE 32 CONTACTOS EDIFICIO A**".